



REUNIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL N° 78.

Siendo las 15:25 horas del día martes 12 de junio del 2018, se da inicio a la Reunión ordinaria de Concejo Municipal N° 78, presidida por el Sr. Alcalde de la Comuna Don Cristian Peña Morales; contándose con la presencia de los Concejales Aldo Molina Barra, Francisco Yévenes Núñez, Gonzalo Recabarren Torres, Carlos Mariñan Venegas, Roberto Chamorro Fernández y Darwin Parra Varela. -

También está presente el Administrador Municipal Don Jorge Ravanal Gallegos, el Secretario Municipal Guido Figueroa Cerda en su calidad de Secretario y ministro de fe del Concejo y Rafael Medina a cargo de registrar el audio del Concejo.-

La tabla a tratar es la Siguiente:

1. Lectura de acta anterior
2. Lectura de correspondencia recibida
3. Informe del Presidente del Concejo(Sr. Alcalde)
4. Audiencia a Secplan (s) don Leonardo Badilla Cofre, tema: Exponer la situación de la enmienda N° 2 al Plan regulador Comunal de Lebu
5. Modificación Presupuestaria N°5 DAEM
6. Puntos Varios.

Al comenzar la reunión se da lectura a la siguiente correspondencia recibida:

- Ord Int. N° 118 de Secplan (s) Don Leonardo Bardilla Cofré, donde solicita al Concejo autorización para la suscripción de Contrato con la Empresa Ingeniería Construcción y Energía Renovables Limitada, a para que ejecute el Proyecto “Construcción Iluminación Peatonal Andrés Bello” por un monto de \$ 35.000.000.- el Concejo aprueba lo solicitado.
- Ord. Int. N° 117 de Secplan (S) Don Leonardo Badilla Cofré, donde solicita al Concejo asumir el compromiso de financiar los costos de Instalación, operación y Mantenimiento por \$ 1.000.000.-, del proyecto Denominado “Instalación e Iluminación Peatonal Calle Alcázar, Lebu”, el Concejo aprueba lo solicitado.
- Memorándum N° 27 del Jefe de Servicios Generales Don Gustavo Aranda Sotomayor donde solicita al concejo autorizar la ejecución del Proyecto “Instalación Basureros e Iluminación Peatonal Calle Arturo Prat, Lebu”, Por \$ 54.061.263.- vida administración directa financiado por la Subdere y nombrar como administrador del proyecto al Profesional de Obras Sr. Gustavo Aranda Sotomayor. El Concejo aprueba lo solicitado.-
- Memorándum N° 1219 de la DIDECO Srta. Janette Oliva Oliva, donde solicita al concejo audiencia para dar a conocer su propuesta de Ordenanza Municipal referente a la promoción de estilo de alimentación saludable y mayor práctica de actividad física en la comuna, elaborada en base a los resultados del Dialogo Ciudadano del 2017.- Se acuerda otorgar para el 3 de julio que se les envíe la propuesta por correos electrónicos.
- ORD. N° 53 de la Directora de Administración y Finanzas Oriana Sáez González donde hace llegar antecedentes de 18 contribuyente que mantienen deudas por concepto de patentes comerciales, profesionales los cuales fue imposible ubicarlos y solicita autorización para que se declaren incobrables y los castiguen de su contabilidad una vez transcurrido, a lo menos, cinco años desde que se hicieron exigibles.

Se acuerda citar al Inspector Municipal encargado de tema patentes para una próxima reunión.-

HOJA N° 2 DEL ACTA N° 78 DE FECHA 12/06/2018

- Of. N° 1354 d la Dirección General de Aeronáutica Civil Dirección General, donde informan los hallazgos encontrados en la superficie limitada de Obstáculo, en visita realizada el día 03/05/2018 al Aeródromo Los Pehuenches de Lebu, se remite informe adjunto y se gestionará ante la Dirección de Aeropuertos del Ministerio de Obras Públicas, la solución del la altura excedida de los arboles aledaños.
- De la Asociación Chilena de Municipalidades, donde invitan a los Concejales a participar en el “Encuentro Nacional sobre Justicia Local, Defensorías Comunes y Derechos Ciudadanos del 20 al 22 de junio 2018 en Temuco.
- De la directiva de Junta de Vecinos de Santa Rosa, donde informan que al realizar la pavimentación de la avenida Carlos Ibáñez del Campo existían dos paraderos, uno frentes al pasaje Los Chonos y el otro frente a la Multicancha y que no fueron repuestos, por lo que solicitan la reposición de estos paraderos. Se acuerda enviar a la Secplan.-

Posteriormente ingresa a la sala Don Leonardo Badilla quien expone que la razón de esta audiencia es analizar la enmienda N° 2 al Plan Regulador Comunal.

Que consiste principalmente en aumentar el porcentaje de constructibilidad en la zona de la ex escuela F- 789, donde se pretende construir el segundo edificio municipal.

En el plano regulador actual se restringe la ampliación de los edificios en el sector Central, en el índice de constructibilidad es de 1,6 lo cual no es suficiente.

Como se necesita aumentar solo un 30% se puede hacer solo con una enmienda, que es más simple que una modificación.

Con este 30% el índice subiría a 2,08 y con eso sería suficiente. Esto se refiere principalmente a la construcción en vertical y sería solo para las manzanas entre Ramírez, Saavedra, Freire, Mackay.- es decir tres manzanas pues la otra es la Plaza.-

Esto es distinto al porcentaje de ocupación del suelo, pues en este sector de barrio antiguo es de 100%.

En el caso del terreno municipal el coeficiente es 1,6 permite hasta 1702 mt y como se piensa construir 1902 mts se necesita aumentar el 30% en el índice de constructibilidad.

Este es un proceso que se exponen en 2 audiencias y los vecinos tienen la posibilidad de opinar, y hacer observaciones y al último se hace una publicación en el diario oficial. Además se tiene la asesoría técnica del Minvu y el control de la Contraloría.

El Concejo aprueba por unanimidad lo propuesto.

En otro tema se da lectura a una carta de la Sra. Angélica del Carmen Concha Fredes, vecina del sector Los Filtros quien expone su acuerdo con realizar una cesión de fracción de su terreno, en Derecho Real de uso al Municipio de Lebu, con el objeto que después se autorice al Serviu para ejecutar obras “Reposición Muros de contención, sector Los filtros” que comprende la construcción de una estructura de contención de Bloques anclados, compuesta de 55 bloques de Hormigón armado con sus correspondientes anclajes.

El Concejo aprueba por unanimidad lo solicitado.

HOJA N° 3 DEL ACTA N° 78 DE FECHA 12/06/2018

En Informe del Presidente:

El Alcalde informa que ayer con el Concejal Yevenes, viajaron a Recoleta a entrevista con su Alcalde, para incorporarse a la Asociación de Municipios con Farmacias Populares o comunitaria y tener acceso a medicamentos importados desde Cuba, a un precio más conveniente.

Respecto a la Farmacia se ha tenido problemas con el Químico Farmacéutico.

El Concejo aprueba la incorporación a la Asociación de Municipios con farmacias populares.

En otro tema se expone que los funcionarios pertenecientes a AFEMUL, solicita incorpóralos al Servicio de Bienestar del Magisterio SERBIMA quienes trabajan específicamente con el DAEM.

El costo de esto es de 1% del sueldo del trabajador con un mínimo de 2.500 y un máximo de 5.500.-

Si se aprueba por el total de 120 funcionarios no profesionales, serian alrededor de \$ 8.000.000.- anuales.-

El Concejal Recabarren informa que el problema con esto es que las directivas no han querido incorporar a todos los trabajadores asistentes de la educación al Gremio.

En resumen se aprueba la proposición para todos los integrantes de AFEMUL.

Posteriormente en el punto 5 de la tabla se aprueba la modificación presupuestaria N° 5 del DAEM como sigue:

Item.	Ingresos	Miles
115.05	CXC Transferencias Corrientes	M\$ 59.000.-
115.05.03.002	De la subsecretaria Desarrollo y Adm.	59.900.-
115.05.03.002.001.002	Otros	59.900.-
	Total Ingresos	M\$ 59.900.-

Item.	Gastos	Miles
215.31.	CXC Iniciativas de Inversión	M\$ 59.000.-
215.31.02.004.001.017	Proy. Mant. Y Reparaciones escuela Varias	59.000.-
	Total Gastos	M\$ 59.000.-

Puntos Varios:

El Concejal Recabarren: Consulta que sucede con el tema de los parquímetros y con los remates de los Vehículos.

Respecto a los Vehículos se informa que en visita a terreno se decidió incorporar dos vehículos adicionales que no estaban en la lista. Además que en general están en mal estado y no se recaudarán muchos recursos con eso.

El Concejal Mariñan: Expresa que en Pehuén hay luminarias frente a la cancha que están malas y la baliza también.

HOJA N° 4 DEL ACTA N° 78 DE FECHA 12/06/2018

El Concejal Chamorro: Informa que ayer un vehículo chocó frente a la Población Alessandri y quedó botado y aún está en ese lugar.

Además de los trabajos que Essbio hasta realizando en calle Bulnes con Saavedra, que se les cobre el uso de la Veredas.

El Concejal Molina: Propone que para el 8 de octubre se consulte a la Comunidad respecto a nombre de los vecinos a Homenajear solicitando se pueda enviar comunicación al encargado de relaciones públicas y jefe de gabinete para que se estudie un mecanismo de hacer más democrático la elección del personaje ilustre del 8 de octubre, como asimismo, lo que dice relación con la elección de los artistas que se presentan en las actividades de verano.

Además la invitación al Presidente de la Comisión de Educación para que se presente el PADEM con la participación de los apoderados.-

Sin más que tratar se da término a las 18:15.-

Resumen de Acuerdos:

1. Se acuerda autorizar la suscripción de contrato con la empresa Ingeniería Construcción y Energía Renovables Limitada, a para que ejecute el Proyecto "Construcción Iluminación Peatonal Andrés Bello" por un monto de \$ 35.000.000.-
2. Se acuerda asumir los costos de Instalación, operación y Mantención por \$ 1.000.000.-, del proyecto Denominado "Instalación e Iluminación Peatonal Calle Alcázar, Lebu".
3. Se acuerda autorizar la ejecución del Proyecto "Instalación Basureros e Iluminación Peatonal Calle Arturo Prat, Lebu", Por \$ 54.061.263.- vida administración directa y nombrar como administrador del proyecto al Profesional de Obras Sr. Gustavo Aranda Sotomayor.
4. Se acuerda otorgar audiencia de la DIDECO para el martes 3 de julio, para exponer su propuesta de Ordenanza Municipal referente a la promoción de estilo de alimentación saludable y mayor práctica de actividad física en la comuna.
5. Se acuerda citar al Inspector Municipal encargado de tema patentes, para la próxima reunión del día martes.-
6. Se acuerda aceptar lo solicitado por la Sra. Angélica del Carmen Concha Fredes, respecto a ceder al Municipio una fracción de terreno de su propiedad de 176.27 mt²n en Derecho Real de Uso.
7. Se aprueba que se realice la Enmienda N° 2 al Plan Regulador Comunal de Lebu.
8. Se aprueba autorizar a realizar convenios con Servicio de Bienestar del Magisterio SERBIMA, para beneficiar a los asistentes de la Educación pertenecientes a la Organización AFEMUL.
9. Se acuerda incorporarse a la Asociación de Municipios de farmacias Comunitarias o Populares.
10. Se aprueba modificación Presupuestaria N° 5 del DAEM.-

HOJA N° 5 DEL ACTA N° 78 DE FECHA 12/06/2018

CRISTIAN PEÑA MORALES
ALCALDE

ALDO MOLINA BARRA
CONCEJAL

FRANCISCO YEVENES NUÑEZ
CONCEJAL

GONZALO RECABARREN TORRES
CONCEJAL

CARLOS MARIÑAN VENEGAS
CONCEJAL

ROBERTO CHAMORRO FERNÁNDEZ
CONCEJAL

DARWIN PARRA VARELA
CONCEJAL

GUIDO H. FIGUEROA CERDA
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DEL CONCEJO